

Expediente: 8068/21
Carátula: GHIGGIA MARIA LUCIA C/ LENCINA FERNANDO ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/11/2022 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8068/21



H101011386545

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GHIGGIA MARIA LUCIA c/ LENCINA FERNANDO ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 8068/21

San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2022.

Atento el estado de autos, previo a todo trámite, ofíciase a la Cámara Nacional Electoral LIBRE DE DERECHOS a fin de que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar a este CMJ el último domicilio registrado de FERNANDO ANTONIO LENCINA, DNI N°17.494.582, haciéndose constar que lo solicitado por esta oficina judicial, lo es en virtud de lo dispuesto por el Art. 13, 2do párrafo de la Ley 7844 y modificatorias. Notifíquese.IN

Actuación firmada en fecha 15/11/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.